

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA (CEPANAF) Mes Marzo

1. Notas de Desglose

Bancos/Tesorería	saldo al 31/03/2020
1112-1-1	3,030,723.88
1112-1-2	11,730,113.44
1112-1-3	30.75
1112-1-4	237.13
1112-1-5	2,192.20
1112-1-6	20.45
1112-1-7	0.65
1112-1-8	28.76
1112-1-9	7.14
1112-1-10	3.08
1112-2-1	310,77.32
1112-2-2	884,791.12
TOTAL	\$15,958,855.92

En el mes actual se refleja un incremento de \$9,825.11 miles de pesos en las cuentas bancarias del Organismo ya que los ingresos fueron superiores a los egresos del mes.

Inversiones Temporales	saldo al 31/03/2020
1114-1-1	720,413.63
TOTAL	\$720,413.63

Este incremento de \$3.85 miles de pesos se originó por el rendimiento del mes por los fondos de inversión.

Deudores Diversos

saldo al 31/03/2020

1123-1-1-4	99.02
1123-1-2-1	2,984.00
1123-1-2-2	3,950.00
1123-1-2-3	2,850.00
1123-1-2-4	1,350.00
1123-1-2-32	1.50
1123-1-2-40	6,064.11

TOTAL \$17,298.63

El incremento de \$8.15 miles de pesos de esta cuenta se origina por gastos a comprobar de Servidores Públicos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

saldo al 31/03/2020

2112-1-1-45	-0.40
2112-1-1-63	33,747.01
2112-1-1-72	265,500.80
2112-1-1-73	9,483.00
2112-1-1-74	28,749.99

TOTAL \$337,480.40

Esta cuenta sufrió un decremento por el pago de ADEFAS 2019.

Cuentas por Pagar

saldo al 31/03/2020

2119-1-1-1-1	1,836,466.45
2119-1-1-1-2	-1,000.00
2119-1-1-2-1	7.14
2119-1-1-2-2	0.34
2119-1-1-2-3	28.45
2119-1-1-2-4	0.08
2119-1-1-2-5	3.08
2119-1-1-2-7	28.43
2119-1-1-2-12	2,192.20



2119-1-1-2-13	20.45
2119-1-1-2-14	0.65
2119-1-2-1-1	798,808.70
2119-1-2-1-2	0.50

TOTAL \$2,636,555.97

Este decremento es originado por el pago de APS de obra en zacango.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
saldo al 31/03/2020

2117-1-1-2-1	235.85
2117-1-1-2-2	920,615.66
2117-1-1-3-414	44,777.18
2117-1-1-3-415	18,283.70
2117-1-1-3-418	1,134.00
2117-1-1-3-434	-7,823.92
2117-1-1-3-440	203,870.01
2117-1-1-3-441	151,950.90
2117-1-1-3-442	34,477.82
2117-1-1-3-443	17,918.88
2117-1-1-3-444	20,478.56
2117-1-1-3-445	6,573.13
2117-1-1-3-446	1,414.00
2117-1-1-3-447	2,129.73
2117-1-1-3-450	7,959.54
2117-1-1-3-451	4,836.09
2117-1-1-3-461	26,374.57
2117-1-1-3-463	26,374.57
2117-1-1-3-476	4,014.00
2117-1-1-3-488	2,977.75
2117-1-1-3-501	26,885.75
2117-1-1-3-525	1,440.00
2117-1-1-3-537	68,353.96
2117-1-1-3-540	95,006.96



2117-1-1-3-541	125,305.65
2117-1-1-3-542	24,466.34
2117-1-1-3-545	9,581.90
2117-1-1-3-554	300.00
2117-1-1-3-565	15,050.54
2117-1-1-3-566	43,732.31
2117-1-1-3-568	1,000.00
2117-1-1-3-569	18,314.49
2117-1-1-3-572	185.00
2117-1-1-3-573	561,445.00
2117-1-1-3-671	400.00
TOTAL	\$2,479,804.07

La variación de esta cuenta de \$173.84 miles de pesos se genera de las retenciones que se realizan cada mes a Servidores Públicos adscritos a este Organismo y el pago efectuado de estas por diversos conceptos, así como la aportación de esta Comisión al ISSEMYM.

1. Notas de Memoria

Cuentas de Orden

saldo al 31/03/2020

Ley de Ingresos Estimada	130,783,177.00
Ley de Ingresos Recaudada	43,324,529.02
Ley de Ingresos por Ejecutar	115,366,725.08

Se logró recaudar el 33.00% con respecto al monto anual modificado autorizado.

Cuentas de Orden:

saldo al 31/03/2020

Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos	130,783,177.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos	22,809,175.22
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Gastos	107,974,001.78

Al cierre del presente mes se ejerció el 17.00% del presupuesto anual modificado autorizado esto debido a que gran parte del presupuesto pendiente de ejercer es por obras no adjudicadas en el presente ejercicio.

Se realizarán modificaciones al activo debido a las bajas de activos obsoletos por lo que se afectará el patrimonio y la depreciación.

2. Notas de Gestión Administrativa

Naturaleza Jurídica

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) se transformó de Órgano Desconcentrado a un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto de la H. LIV Legislatura del Estado de México publicado en la "Gaceta del Gobierno" No. 6 el 9 de enero de 2004.

Objeto

Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente.

Desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el Estado.

Promover y establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica.

Proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicas que regulen y enriquezcan los principios fundamentales de conservación y aprovechamiento de los recursos de la Entidad.



Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar lo relativo a la utilización y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, reservas, parques y zoológicos.

Coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

Atribuciones

Elaborar y proponer programas y acciones para crear, proteger, fomentar, conservar y utilizar racionalmente los recursos renovables de flora y fauna, comprendidos dentro de las áreas declaradas como parques naturales de creación popular y en los zoológicos establecidos dentro del territorio del Estado;

Coordinar sus actividades con dependencias y organismos federales, estatales y municipales, organismos internacionales o con organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de su objeto.

Proponer al Ejecutivo del Estado la creación o ampliación de parques y de reservas de flora y fauna, así como de zoológicos.

Vigilar y controlar los parques estatales, áreas naturales protegidas, reservas y zoológicos con arreglo en las disposiciones legales en la materia.

Administrar los parques federales concesionados por las autoridades federales al Estado;

Promover mecanismos de coordinación para la forestación de parques, áreas naturales protegidas y zoológicos y demás trabajos que se determinen para esas áreas;

Formular y proponer al Ejecutivo del Estado, programas para el establecimiento de cotos de caza para la práctica del deporte cinegético.



Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a la utilización y aprovechamiento de los parques, reserva de fauna y zoológicos

Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Patrimonio

El patrimonio del Organismo se integra por:

Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y con el cumplimiento de su objeto.

Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal

Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.

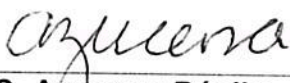

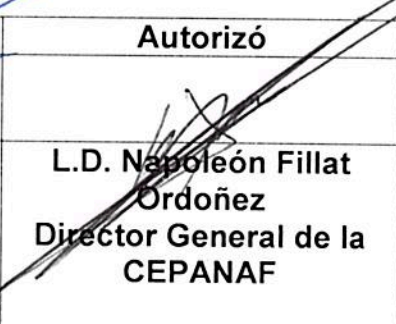
Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

Las utilidades, intereses dividendos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

Forma de Gobierno

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) está a cargo del Consejo Directivo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
L.C. Azucena Dávila Moreno Jefa del departamento de Contabilidad y Finanzas	Lic. Carlos Alejandro Moreno Gonzalez Subdirector de Administración y Finanzas	L.D. Napoleón Fillat Ordoñez Director General de la CEPANAF